

## CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Esta Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas forma parte integrante del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, que suscriben Banco GNB Perú S.A. (en adelante EL BANCO) y; de la otra parte, la persona(s) natural(es) cuyos datos de identificación se indican al final de este documento (en adelante EL CLIENTE).

PRODUCTO	TASAS EFECTIVA ANUAL (TEA) <sup>1</sup> v RANGOS DE SALDO	SOLES	DÓLARES
Cuenta Rolando <sup>2</sup>	Todos los saldos	4.50%	1.50%
Cuenta Ahorro Hipotecario	Todos los saldos	1.00%	0.20%
Cuenta Sueldo <sup>3</sup>	Todos los saldos	0.25%	0.20%
Cuenta Experiencia <sup>4</sup>	Todos los saldos	2.50%	0.80%
Cuenta Ahorros	Hasta S/ 20,000.00	1.75%	
	Desde S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	2.00%	
	Desde S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	2.50%	
	Desde S/ 75,000.01	3.25%	
	Hasta US\$15,000.00		0.40%
	Desde US\$15,000.01		0.60%
Cuenta CTS <sup>3</sup>	Hasta S/ 69,999.99	4.25%	
	Desde S/ 70,000.00 hasta S/ 99,999.99	4.50%	
	Desde S/ 100,000.00	5.50%	
	Hasta US\$ 5,000.00		1.80%
	Desde US\$ 5,000.01 hasta US\$ 50,000.00		2.00%
	Desde US\$ 50,000.01		2.50%
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No paga intereses.		

PRODUCTO	TASAS DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL(TREA) EJEMPLO	SOLES	DÓLARES
Cuenta Rolando	Cualquier saldo diario promedio	4.50%	1.50%
Cuenta de Ahorro	Saldo diario de S/1,000 ó US\$400	1.75%	0.40%
Cuentas Sueldo, Cuentas Experiencia, Cuentas CTS y Ahorro Hipotecario	Para Cuentas Sueldo, Cuentas Experiencia, Cuentas CTS y Ahorro Hipotecario siempre la TREA es igual a la TEA, ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes.		
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	Para Cuentas Corrientes y Cuentas Transaccionales siempre la TREA es negativa, ya que estas cuentas no pagan intereses, no tienen TEA.		

### SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO

El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento en Cuenta Ahorros se dará a partir de S/ 1,000.00 ó US\$ 400.00.

DENOMINACIÓN	COMISIONES PRODUCTO	SOLES	DÓLARES
Mantenimiento de Cuenta <sup>5</sup>	Cuenta Rolando	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta Ahorros	S/8.00	\$3.50
	Cuenta Transaccional	S/8.00	\$3.00
	Cuenta Corriente	S/10.00	\$4.00
Envío físico de Estado de Cuenta <sup>6</sup>	Cuenta Corriente	S/3.50	\$1.00
	Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario y Cuenta Transaccional	S/10.00	\$4.00

1. Cálculo diario con abono mensual en cuenta.
2. Cálculo y abono diario en cuenta.
3. Para dependientes.
4. Para pensionistas.
5. Cobro mensual aplicable en cada cuenta. Cuenta Rolando: No cobra mantenimiento de cuenta. Cuenta Ahorros: No cobra si el promedio mensual es mayor o igual a S/1,000.00 ó US\$400.00. Cuenta Corriente: Si el promedio mensual es mayor S/2,000.00 ó US\$1,000.00, se cobra S/8.00 ó US\$ 2.50 y si es mayor a S/10,000.00 ó US\$10,000.00, se cobra S/6.00 ó US\$2.00. Cuenta Transaccional: Están exoneradas las cuentas abiertas para el desembolso y/o transacciones asociadas a un crédito.
6. A solicitud de EL CLIENTE, aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de los movimientos de sus cuentas. Cobro mensual.

DENOMINACIÓN	OPERACIONES LIBRES PRODUCTO	DETALLE
Operaciones libres en ventanilla (Sólo aplica Retiros)	Cuenta Rolando	Todos los retiros son gratuitos.
	Cuenta Ahorros	02 retiros gratuitos.
	Cuenta Corriente	01 retiro gratuito.
	Cuenta Transaccional, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta CTS	Todos los retiros son gratuitos.
Operaciones libres en cajero automático propio	Cuenta Rolando	Todos los retiros son gratuitos.
	Cuenta Ahorros	10 retiros gratuitos.
	Cuenta Corriente, Cuenta Transaccional, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta CTS	Todos los retiros son gratuitos.
Operaciones libres en cajero automático de terceros	Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros y Cuenta Corriente	Ningún retiro es gratuito.
	Cuenta Transaccional, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta CTS	Todos los retiros son gratuitos.

- Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y normas que lo modifiquen - Resolución SBS N° 3274-2017 (el Reglamento).
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos.
- Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto. Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF. No está afecto el abono de remuneración ni los retiros que se efectúen hasta dicho importe.

- EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley. EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas para Personas en [www.bancognb.com.pe](http://www.bancognb.com.pe) o en nuestra Red de Agencias.
- Para Cuentas Ahorro Hipotecario: Hipotecario tradicional: La cuota inicial mínima es 20% en soles y 25% en dólares del valor del inmueble. Aplica para un plazo mínimo de 6 meses. Mi Vivienda: La cuota inicial mínima es de 10% y la máxima de 30% del valor del inmueble. Aplica para un plazo mínimo de 6 meses.
- EL CLIENTE con su firma al final del documento, declara conocer y aceptar los términos del Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Persona Natural y los Términos y Condiciones de uso y privacidad para operar con Canales Digitales.
- De acuerdo a la Ley N° 26702 y al Reglamento, EL CLIENTE, a la suscripción del presente documento con su firma al final del mismo declara: i) la veracidad y certeza de los datos consignados (Nombre, Tipo y Número de DOI y correo electrónico de tenerlo); ii) que el dato consignado sobre correo electrónico en el presente documento reemplaza - para todos los efectos - cualquier otro correo electrónico proporcionado anteriormente por EL CLIENTE a EL BANCO; iii) que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales establecidas en los documentos entregados; y, iv) haber leído y recibido de EL BANCO un ejemplar de la Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas, y del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, en forma previa a la suscripción del presente documento, y aceptar la totalidad de los términos y condiciones contenidos en dichos documentos y; v) autoriza a que su firma puesta al final del documento, en señal de aceptación y conformidad de toda la información contenida en el presente Contrato, la Cartilla de Información y demás documentos contractuales, sea registrada por EL BANCO.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compraventa de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.
- En caso se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US dólar, y/o una moneda distinta del US dólar, se podrá aplicar el 3% de conversión al tipo de cambio, por el operador del sistema, al importe del cargo.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

## DECLARACIONES

EL CLIENTE ejerce o ha ejercido en los últimos cinco años cargo público, político o militar de alto rango en el Perú o en el extranjero:

Sí  No

## AFILIACIÓN A CANALES DIGITALES

Afiliación  Reposición

Modo de acceso

Solo consulta  Transaccional (Token Físico, Soft Token o Token Digital)

Número de serie

**REFERENCIAS PERSONALES CUENTAS CORRIENTES**

Nombres  Apellidos (paterno y materno)

Relación con el cliente  Teléfono de casa  Teléfono celular

Nombres  Apellidos (paterno y materno)

Relación con el cliente  Teléfono de casa  Teléfono celular

**DETALLE DE LA CUENTA**

Fecha de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

Tipo de Producto:  Número de Cuenta:

Moneda

Tipo de cuenta

Individual  Mancomuna indistinta  Mancomuna conjunta

Firma de CLIENTE

Firma de CLIENTE

Nombre: \_\_\_\_\_

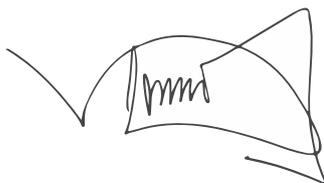
Tipo y N° de documento \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

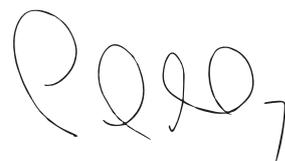
Nombre: \_\_\_\_\_

Tipo y N° de documento \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



p. Banco GNB Perú S.A.  
Gonzalo Muñiz



p. Banco GNB Perú S.A.  
Luis Alfaro